

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE
PASTO**

CERTIFICA QUE:

El proyecto cuyo objeto es "El contratista se compromete con el Municipio de Pasto - Secretaria de Planeación a realizar LA OBRA "REPARACION, REPOSICION Y MANTENIMIENTO DE LOS JUEGOS INFANTILES PERTENECIENTES AL PARQUE BOLIVAR DE LA COMUNA 2 DEL MUNICIPIO DE PASTO" contemplado dentro del proyecto Adecuación ampliación y mejoramiento de espacio público efectivo parques, plazas, plazoletas con enfoque e interacción inteligente vigencia 2026 en el municipio de Pasto, a precios unitarios fijos (SPM26_165).", cuenta con los estudios, diseños y certificaciones respectivas para su ejecución:

Para constancia se firma en septiembre del año (2026).



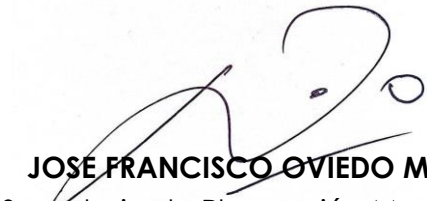
JOSE FRANCISCO OVIEDO MORA
Secretario de Planeación Municipal.

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE
PASTO**

CERTIFICA QUE:

Para la ejecución del proyecto cuyo objeto es "El contratista se compromete con el Municipio de Pasto - Secretaria de Planeación a realizar LA OBRA "REPARACION, REPOSICION Y MANTENIMIENTO DE LOS JUEGOS INFANTILES PERTENECIENTES AL PARQUE BOLIVAR DE LA COMUNA 2 DEL MUNICIPIO DE PASTO" contemplado dentro del proyecto Adecuación ampliación y mejoramiento de espacio público efectivo parques, plazas, plazoletas con enfoque e interacción inteligente vigencia 2026 en el municipio de Pasto, a precios unitarios fijos (SPM26_165)., no requiere Licencia de construcción, por tratarse de una obra de generación de espacio público a través del mejoramiento de espacio publico efectivo.

Para constancia se firma en septiembre del año (2026).



JOSE FRANCISCO OVIEDO MORA
Secretario de Planeación Municipal.

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1501
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE
PASTO**

CERTIFICA QUE:

En la ejecución del proyecto cuyo objeto es "El contratista se compromete con el Municipio de Pasto - Secretaria de Planeación a realizar LA OBRA "REPARACION, REPOSICION Y MANTENIMIENTO DE LOS JUEGOS INFANTILES PERTENECIENTES AL PARQUE BOLIVAR DE LA COMUNA 2 DEL MUNICIPIO DE PASTO" contemplado dentro del proyecto Adecuación ampliación y mejoramiento de espacio público efectivo parques, plazas, plazoletas con enfoque e interacción inteligente vigencia 2026 en el municipio de Pasto, a precios unitarios fijos (SPM26_165).", no se produce deterioro a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introduce modificaciones considerables o notorias al paisaje, ni se realiza ninguna de las actividades que se señalan en el Artículo 52 de la Ley 99 de 1993, en los Artículos 8° y 9° del Decreto 1728 de 2002.

Por lo anterior, de acuerdo con el Artículo 49 de la Ley 99 de 1993, el mencionado Proyecto no requiere Licencia Ambiental.

Para constancia se firma en septiembre del año (2026).



JOSE FRANCISCO OVIEDO MORA
Secretario de Planeación Municipal.

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE
PASTO**

CERTIFICA QUE:

En la ejecución del proyecto cuyo objeto "El contratista se compromete con el Municipio de Pasto - Secretaría de Planeación a realizar LA OBRA "REPARACION, REPOSICION Y MANTENIMIENTO DE LOS JUEGOS INFANTILES PERTENECIENTES AL PARQUE BOLIVAR DE LA COMUNA 2 DEL MUNICIPIO DE PASTO" contemplado dentro del proyecto Adecuación ampliación y mejoramiento de espacio público efectivo parques, plazas, plazoletas con enfoque e interacción inteligente vigencia 2026 en el municipio de Pasto, a precios unitarios fijos (SPM26_165).", se encuentra dentro del Plan Anual de Adquisiciones.

Para constancia se firma en septiembre del año (2026).



JOSE FRANCISCO OVIEDO MORA
Secretario de Planeación Municipal.